



Ciudad de México, a 1 de abril de 2016
Comunicado de Prensa CGCP/090/16

**LA CNDH ACOMPAÑARÁ EL RETORNO DEL AMBIENTALISTA
MEXICANO, GUSTAVO CASTRO SOTO, Y AMPLIARÁ LAS MEDIDAS
CAUTELARES PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD**

- **En cuanto Gustavo Castro Soto arribe a nuestro país, visitantes adjuntos acompañarán hasta su lugar de residencia al ambientalista y verificarán la aplicación de las medidas cautelares**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tuvo conocimiento el día de hoy que las autoridades de Honduras revocaron el mandamiento judicial que impedía la salida de ese país al ambientalista mexicano Gustavo Castro Soto, testigo del crimen de la activista hondureña Berta Cáceres, motivo por el cual la CNDH solicitó la ampliación de medidas cautelares, para garantizar su seguridad durante su traslado y estancia en México.

Este Organismo Nacional solicitó de manera urgente a la Comisión Nacional de Seguridad, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Presidencia Municipal de San Cristobal de las Casas, estas dos últimas del estado de Chiapas que, de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, realicen las acciones necesarias para brindar protección y seguridad al señor Castro Soto, sus familiares y colaboradores de la organización que dirige "Otros Mundos, Chiapas", a efecto de evitar que se ponga en riesgo la vida, integridad física y seguridad personal de todos ellos.

La CNDH está en espera del arribo a México del ambientalista mexicano, a fin de que visitantes adjuntos lo acompañen hasta San Cristóbal de las Casas, Chiapas, ciudad donde reside, y mantendrá seguimiento puntual a través del expediente iniciado por este caso.

Cabe recordar que desde el primer momento en que se supo del atentado a la luchadora social y la retención del mexicano, la CNDH solicitó las primeras medidas cautelares a fin de que la Secretaría de Relaciones Exteriores garantizara en ese momento la seguridad del connacional Gustavo Castro Soto y le brindara la asesoría jurídica necesaria; al mismo tiempo envió a aquel país visitantes adjuntos, quienes se entrevistaron con personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (CONADEH), para conocer de manera directa las diligencias que el Ombudsman hondureño realizaba en el caso del ciudadano mexicano para garantizar el pleno respeto de sus derechos humanos.



Asimismo, los representantes de este Organismo Nacional se entrevistaron directamente con Gustavo Castro Soto y su hermano Oscar Castro; así como el grupo de profesionales que lo asistía; también acudieron a la embajada de México en Honduras, donde confirmaron con su titular Dolores Jiménez Hernández las medidas de seguridad tomadas para el resguardo del connacional, la asesoría jurídica que se le proporcionó y las facilidades otorgadas a sus abogados y especialistas que lo representaron ante las autoridades judiciales y ministeriales de Honduras.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reitera su compromiso de defensa y promoción de los derechos humanos de los ciudadanos mexicanos.

Este comunicado puede consultarse en la página www.cndh.org.mx